

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ==
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: Provisión de Escuelas y de sueldos. Los préstamos de honor. Las sustituciones. Asociación Nacional del Magisterio primario. Una vacante. En honor de las señoritas Azpiazu y Montiel. La educación física en Alemania. Federación católica de Maestros españoles. Maestros interinos.—Asociaciones de Maestros.—Resumen del diario del viaje de los Maestros montañeses.—Ecos del Magisterio.—Crónica general y Correspondencia.—Revista pedagógica: Canadá. Holanda. Estados Unidos. Francia. Hungría.—La del alba sería... La razón de la sinrazón.—Se necesita una muchacha.—De los Estados Unidos.—Concurso de trabajos escritos.—De pedagogía.—Crónica científica.—Cuento para niños.—Motivos de la Escuela.—Libros.

Combinaciones de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	<u>Pesetas</u>
21 pesetas.	Suscripción por un año a El Magisterio Español 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28. 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928. 3,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español 7,00
	20 números para el sorteo de la lotería de Navidad 33,00
26 pesetas.	Suscripción por un año a El Magisterio Español 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28. 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928. 3,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español 15,00
	25 números para el sorteo de la lotería de Navidad 41,00
32 pesetas.	Suscripción por un año a El Magisterio Español 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28. 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928. 3,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español 23,00
	30 números para el sorteo de la lotería de Navidad 49,00
37 pesetas.	Suscripción por un año a El Magisterio Español 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28. 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928. 3,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español 32,00
	35 números para el sorteo de la lotería de Navidad 58,00
43 pesetas.	Suscripción por un año a El Magisterio Español 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28. 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928. 3,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español 40,00
	40 números para el sorteo de la lotería de Navidad 66,00

VICTORIA (Libro para niñas)

por
MARIA DEL PILAR OÑATE

VICTORIA es una muchacha que al ingresar en la Escuela, ya mayorcita, cuenta a su madre los hechos más salientes de su curso escolar. Esta correspondencia, con las respuestas de la madre, llenas de ternura y de útiles consejos, forman este libro. Las 136 páginas están ilustradas con 50 grabados.

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

DE ACTUALIDAD

Provisión de Escuelas y de sueldos.—Comencemos hoy por la de sueldos, o sea por las oposiciones restringidas, porque, de momento, no se ve otro medio de alcanzar algún ascenso.

De ellas tenemos que repetir lo que hemos dicho en varias de nuestras ediciones: se sigue trabajando en la calificación de los aspirantes, y esperamos que en la semana próxima quedará terminado este trabajo preliminar.

Realmente, es bastante entretenido y delicado. A cada aspirante se le hace una ficha con sus nombres, cargo que sirve, plazas a que aspira y puntos que le corresponden en razón de sus años de servicio, en totalidad y en la categoría, de sus títulos, etc.

Y aquí ha surgido para nosotros una sorpresa. Calculábamos unas 3.000 fichas, es decir, tantas como aspirantes; pero ya pasan de 5.000, porque todos los de 3.000 pesetas aspiran a las de 3.500 y de 4.000 pesetas, y, por consiguiente, necesitan dos de esos documentos complementarios para hacer las listas definitivas que han de enviarse a los Tribunales.

Lo que decimos de los aspirantes con pesetas 3.000, hay que aplicarlo también a los de 3.500, etc. Hechas esas fichas, será ya fácil y rápido reunir todas las de los que aspiren a las 8.000 pesetas, y clasificarlas por orden de puntuación previa para enviarlas a la *Gaceta*, y sucesivamente, o a la vez, las de los aspirantes a 7.000, a 6.000, etc.

Se impone ya la preparación y nombramiento de Tribunales y la orden de que comiencen inmediatamente por las categorías superiores sin esperar, si es menester, a la publicación de las listas completas, con más de 5.000 nombres que exigirá bastante tiempo.

Y pedimos también que cada Tribunal califique inmediatamente los ejercicios de una categoría, comenzando, por ejemplo, con los aspirantes a 8.000 pesetas, adjudicando esas plazas y dando a la antigüedad la corrida de escalas que corresponda en las resultas.

Así habría en seguida seis ascensos para Maestros y otros tantos para Maestras en la categoría de 7.000 pesetas, que correrían a todas las demás. ¿Para qué esperar los meses y meses que ha de emplearse en calificar a los demás aspirantes?

Con este sistema que proponemos, los ascensos por antigüedad vendrían en plazos mucho más rápidos, y hasta sería mucho más cómodo para la Administración adjudicarlos.

Si además se acepta nuestra idea de que se nombren varios Tribunales, según las distintas categorías, la empresa de acabar con esas oposiciones y de conceder los ascensos correspondientes por ellas y por la antigüedad, sería mucho más breve, con satisfacción para todos, y hasta con beneficio para la enseñanza, porque desaparecería la preocupación y la intranquilidad que siempre alcanza a los que están pendientes de unos ejercicios de esta naturaleza.

Los aruncios de vacantes para los cuatro primeros turnos hechos en el mes pasado, han sido unos de los más abundantes en plazas, pues pasan de 500, pero aún son más abundantes en fichas y peticiones al Ministerio. Es un verdadero temporal: se cuentan por muchos millares.

No es extraño, porque, a las peticiones naturales y corrientes, se suman las de los opositores y opositoras últimamente nombrados, que son cerca de dos mil, y creemos que casi todos piden, por si acaso.

Además, hay quien manda las tarjetas por docenas; algunos pasan de las cinco docenas, lo cual revela su situación de ánimo, su deseo de cambiar de lugar a toda costa. Todo esto nos parece natural y era obligado.

Ahora hay cosas que ya no tienen justificación; por ejemplo, que un Maestro recién nombrado, que lleva unos días de ejercicio, pida Escuelas de Madrid, de Barcelona, de Valencia, etc. Tiene derecho a pedir las, porque la petición es libre; pero deben comprender que es inútil, porque para esas plazas hay y habrá siempre aspirantes que tienen más categoría, más servicios y, por consiguiente, más derecho.

La petición es, por tanto, inútil, y sólo produce el efecto entorpecedor de amontonar y amontonar fichas. Por eso aconsejamos de nuevo que, antes de pedir, se reflexione sobre lo que, dadas las circunstancias, es viable.

Esto produce efectos nocivos en cierto orden, que vamos a exponer: Se está trabajando para que se conceda a los Maestros del segundo Escalafón derecho a solicitar plazas superiores en censo a los 500 habi-

tantes, para ser nombrados en aquellas plazas que no tengan aspirantes del primero, cosa que no perjudica a éstos, que favorece a aquéllos y que conviene a la enseñanza, porque se ahorrarían largas interinidades. Pero a la vista de lo que pasa con la autorización a los opositores, ya nos han dicho: «Si se hace esa concesión ¿cuántos millares más de fichas inútiles recibiremos cada mes? Inútiles en el sentido de pedir plazas que han de tener aspirantes del Escalafón primero. Y ante ese temor, hay una mayor resistencia a la concesión.

—Entre las vacantes anunciadas por la Sección administrativa de Madrid, hay una plaza del Grupo escolar Príncipe de Asturias, la cual, dice el anuncio, se proveerá por el Patronato correspondiente.

A nosotros nos asalta una duda, que queremos someter a las autoridades.

El Grupo Príncipe de Asturias es una Escuela graduada, comprendida entre las de seis grados o más, y la duda es esta: ¿Esa Escuela está comprendida en las reglas del Decreto de 23 de agosto de 1926?

Porque en ese Decreto no se hace excepción alguna, y parece haber derogado la provisión especial que tenían el Grupo escolar Cervantes y el del Príncipe de Asturias, sustituyéndola por otra provisión especial, que ya se ha aplicado a los Grupos nuevos de Madrid, por lo que afecta a las plazas de Directores, y parece que se aplicará a las plazas de Maestros de Sección.

Por nuestra parte no abogamos, de momento, por una ni otra solución: somos partidarios de que se aplique la provisión normal y corriente; nos limitamos a exponer nuestras dudas para que, si vale la pena, se esclarezcan, y no por nosotros, sino por el servicio.



Los préstamos de honor.—Trasladamos a nuestras columnas la siguiente nota oficiosa:

«De una iniciativa de la Asamblea, que juzgamos interesante, podemos hablar, refiriéndola a la sección correspondiente.

Se trata de un plan, o, mejor dicho, de una ordenación de la ayuda del Estado a los escolares inteligentes que carezcan de medios de fortuna para cursar una carrera. Suele acontecer ahora que la comisión de becas no alcanza a jóvenes de positivo mérito por falta de normas convenientes o de una orientación clara en materia de tanta importancia.

La ordenación que se pretende dependería de un Patronato, cuya presidencia se ofrecería a una elevadísima personalidad, siempre propicia a obras de esta naturaleza. Este Patronato regiría una Caja central, en correspondencia con las Cajas provinciales, que podían ser administradas por actuales Juntas ciudadanas.

El Estado ejercería una inspección eficaz de las Escuelas primarias, para tomar bajo su protección al niño que descollara por su inteligencia. Le costearía la enseñanza secundaria en los internados donde los hubiese, y luego en los Colegios mayores, hasta dejarlo en posesión de su título universitario.

Esta ayuda tendría un carácter de reintegrable para el momento en que el alumno obtuviera provecho de su trabajo; pero en tales términos y plazos que no significara nunca una carga pesada.

La relación de las Cajas central y provinciales haría que pudieran ser atendidas las necesidades allí donde los fondos no fueran suficientes.

El Patronato atendería asimismo a la enseñanza de oficios a los niños que demostraran afición o aptitudes para los mismos.

Este proyecto será estudiado por la Sección de Educación, y una vez que sea discutido y aprobado por el pleno pasará al Ministerio de Instrucción pública.»

De este proyecto se habló ya hace algún tiempo, por iniciativa de la Dirección de Enseñanzas superior y secundaria, y hasta se llegó a dar como inmediata su promulgación. Celebraremos mucho que se lleve a efecto cuanto antes, siempre que en esa inspección que se pretende no haya desconsideración oficial para el Magisterio, pues este es y debe ser este quien señale los alumnos de verdadero mérito intelectual que merezcan la protección del Estado para seguir estudios superiores.



Las sustituciones.—Leemos en nuestro estimado colega *Boletín de Instrucción pública*, de Sevilla, lo siguiente:

«Dos meses lleva vacante la sustitución de una de las Secciones de graduada de Sanlúcar la Mayor, sin que hasta ahora el Ministerio haya adoptado resolución alguna para evitar el trastorno que en el funcionamiento de esa Escuela ocasiona la demora en nombrar la persona que haya de desempeñar dicho grado.

Por consecuencia de la lentitud en la provisión de la vacante, la graduada de Sanlúcar

car la Mayor ha dejado de serlo, quedando convertida en una unitaria con dos Secciones, contra lo que el pueblo desea y a los intereses de la enseñanza conviene.

Parece ser que la Sección del Ministerio, encargada de tramitar el asunto, está indecisa respecto a si debe hacerse el nombramiento de sustituto con arreglo a la legislación antigua o en la forma establecida por el Real decreto que faculta a las Juntas locales para designarlos.

No nos explicamos esa indecisión. Si se halla en vigor el Real decreto citado, ¿por qué no extender el nombramiento a favor de quien la Junta proponga? Y si no lo está todavía, ¿por qué no nombra la Dirección general al aspirante que le parezca mejor?

El Centro llamado a resolver en última instancia todas las cuestiones administrativas de la enseñanza no puede abrigar dudas acerca del camino que haya de seguir. Para eso tiene en su mano el medio de suplir las mismas deficiencias legales, dictando las disposiciones que considere necesarias al fin que se propone.

Lo que no puede admitirse es que por escrúpulos de monja se desorganice una Escuela graduada—la única de niños existente en Sanlúcar la Mayor—, y se obligue a medio centenar de escolares a ir a engrosar el núcleo no pequeño de los que, contra el deseo de la celosa autoridad municipal, recorren las calles y plazas de la localidad por falta de Escuelas.»

No nos explicamos nada de eso: para nosotros es indudable que las sustituciones deben ser provistas por la Dirección general de Primera enseñanza.



Asociación Nacional del Magisterio primario.—La Comisión de Estudios Pedagógicos y Legislativos y la Permanente unidas, han redactado un proyecto de Estatuto general del Magisterio, en el que se recogen las aspiraciones de la Asociación Nacional, reflejadas en sus acuerdos.

Aunque no han comenzado en la Asamblea Nacional Consultiva el estudio del Estatuto, ante el anuncio de que éste será uno de los asuntos de Instrucción pública sobre que ha de informar aquélla, se ha creído necesaria la realización de dicho trabajo para que sirva de información sobre los términos y alcance de las aspiraciones del Magisterio y puedan ser llevadas al seno de dicho Alto Cuerpo Consultivo y defendidas oportunamente.

Una vacante.—Nos llaman la atención sobre una Escuela de Dólar (Granada) que, según nos dicen, hace dos meses quedó vacante y aún no ha sido anunciada. No podemos comprobar el hecho, y llamamos la atención de las autoridades provinciales por si es exacto y se trata de un olvido.



En honor de las señoritas Azpiazu y Montiel.—Como complemento del homenaje tributado a la ex Directora de la Normal de Maestras de Málaga, señorita Teresa Azpiazu, con motivo de habersele concedido la cruz de Alfonso XII, las Profesoras y alumnas del citado centro de enseñanza organizaron una jira campestre al inmediato pueblecito de Torremolinos.

Esta jira, homenaje a la señorita Azpiazu se hizo extensiva a la nueva Directora de la Normal, señorita Victoria Montiel, por su elevación a tan importante cargo y que mercedamente le ha sido otorgado recientemente, al cesar aquélla en la dirección del importante centro docente, por impedirle su estado de salud continuar desempeñándolo.

La jira resultó muy animada, y de ella guardarán las alumnas imborrable recuerdo.



La educación física en Alemania. El doctor enviado del Gobierno argentino para el estudio de la educación física en Europa ha declarado en París, de regreso de Alemania, que hasta el mismo Presidente de la República alemana, no obstante su avanzada edad, practica la gimnasia.

En los numerosos gimnasios existentes en todo el Imperio, un enorme gentío desfila día y noche, realizando ejercicios físicos bajo la dirección de ilustres Profesores, y no es difícil ver en el campo a grupos de hombres, y en las casas a las madres haciendo ejercicios gimnásticos.



Federación católica de Maestros españoles.—Esta entidad inaugurará la «Casa del Maestro» que tiene instalada en la calle de Martín de los Heros, 44, el domingo, día 13 del presente mes de noviembre, a las cinco de la tarde.

Se invita a todas las entidades y personas unidas a la Federación.

Maestros interinos.—Por las respectivas Secciones administrativas se han nombrado los Maestros interinos siguientes:

Provincia de Barcelona: D. Jesús Mercadé, D. Jaquín Termes, D. Esteban Bech, doña Benita Alujá, doña Nieves Gutes y doña Juana Comas, para las Escuelas graduadas de nueva creación de Badalona, y D. Federico Garrabón, para la unitaria de San Sadurní de Noya.

Provincia de Lérida: doña Teresa Martín, para la Escuela de Vallfogona de Balaguer; doña Jaquín Villacampa, para la Guardia de Arés, y doña Raimunda de Mir, para la de Gorp.

Provincia de Gerona: D. Ferreol Salahi, para la Escuela de Calonge; D. Ernesto Albert, para la de Rondiá; D. Eusebio Pujol, para la de Canet de Adri; D. José Rubí, para la de Basegodá; D. Miguel Guillamet, para la de Cogolls; D. Alvaro Martínez, para la de Camprodón; D. Joaquín Carbó, para una de las de capital.

Don Juan Ramió, para la de Vilamala; don Jaime Masachs, para la de Ridaura; D. Perfecto Ginpera, para la de Urus; D. Miguel Noguera, para la de Torroella de Montgrí; doña Pilar Puig, para la de La Bajol; doña María Mitjá, para la de San Andrés; doña Trinidad Pou, para la de San Esteban de Bas; doña Enriqueta Rovira, para la de Rupiá; doña Carmen Pagés, para la de Tiriella.

Doña Angeles Biarnés, para la de Las Serres; doña Enriqueta Famadas, para la de Bruguera; doña Carmen Jordá, para la de Vilajuiga; doña María Camps, para la de Fonteta; doña Clara Dulonder, para la de Buñola; doña María Soler, para la de Granollers de Rocaurba.

Doña María Trill, para la de Torroella de Montgrí; doña Pilar Ramis, para la de San Gregorio; doña Rita Llavenera, para la de Orlaus, y doña Angela Prat, para la de Campdevánol.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Segunda Asamblea del Profesorado municipal, de Diputaciones y Patronatos libres de España.—Compañeros: Próxima la celebración de nuestro Congreso, que se efectuará del 19 al 22 de diciembre, en Madrid, en la Escuela Normal de Maestros, San Bernardo, 80 (salón de actos), y, por tanto, con el fin de que esta «Comisión única» pueda formar la «orden

del día», en donde se condensen y reúnan los puntos y temas a discutir, ruega a los Presidentes de las provinciales, donde éstas estén constituidas, y a los demás federados donde no lo estén, que en el plazo de veinte días, a contar desde la fecha de esta Circular, remitan a esta Presidencia cuantas ponencias, asuntos, etc., tengan relación con nuestras aspiraciones, programa, conclusiones, etc., así como pueden igualmente manifestar las normas a seguir y asuntos que primero deberán ser discutidos.

Ahora bien; es la segunda Asamblea que celebrará esta hoy fuerte organización, y es preciso que el mayor número de asambleístas acudan a ella, así como se hace obligatoria la tarjeta de asambleísta, que da derecho a la rebaja en las tarifas ferroviarias, no sólo a los señores delegados, sino que a todo federado, y cuyo importe de 1,50 servirá para pagar los gastos que origine el Congreso, correo, envío y remisión de las mismas.

Asimismo es preciso que por los Presidentes de las provinciales sean invitados a asistir a la Asamblea los Profesores especiales, ya que se señalarán sesiones para que puedan dichos compañeros discutir y proponer cuanto con ellos tenga relación profesionalmente y pueda ser apoyado por la Federación.

Igual ofrecimiento deberá ser hecho a los dignos compañeros los Maestros de Prisiones.

No dudando, queridos compañeros, que acogeréis con entusiasmo y cumpliréis como siempre, haciendo cuanto en esta Circular se desea, os manifiesta esta Junta que tengáis confianza en el éxito, fe en el porvenir y acudáis como un solo hombre a esta segunda y memorable Asamblea vuestra.—El Presidente, *Manuel Carreira Amor*.

NONA.—Gros y correspondencia, al domicilio social, Príncipe de Asturias, 1. Carabanchel Bajo.

Madrid, 31 octubre, 1927.



Maestros de Madrid.—Al hacer efectiva la mensualidad corriente satisfarán las cinco pesetas aquellos socios que deseen seguir perteneciendo a la «Sección especial de Socorros», que con carácter particular y voluntario tienen establecida, por haber fallecido D. Francisco Torrealba Casal, que pertenecía a la misma.

El número de los que en la actualidad tenían satisfecha dicha cuota era el de 22.—El Tesorero, *R. Saldaña*.

RESUMEN DEL DIARIO DEL VIAJE DE LOS MAESTROS MONTAÑESES

Día 17.—Hoy hemos visitado la Escuela de niñas de San Gil de Bruselas. La Escuela consta de los Jardines infantiles y las clases de Primera enseñanza. El jardín consta de tres dobles grados, desarrollándose el plan que nos indicó el señor Ministro; los trabajos manuales son la base fundamental de la enseñanza. Todo trabajo da motivo a una conversación animada sobre el mismo.

A continuación visitamos las clases de Primera enseñanza. Examinamos los traba-

cimos una rápida visita a la Escuela de mutilados. Bélgica, en su afán de que todos los ciudadanos sean útiles, dedica su atención a los impedidos y mutilados de la guerra, proporcionándoles la enseñanza de oficio con arreglo a sus condiciones físicas, tales como zapatería, cestería, sastrería, etc.

Día 18.—Hemos visitado en el día de hoy la Escuela núm. 10. Está integrada por 23 grados, algunos de ellos paralelos. Un



En la puerta del Instituto de J. J. Rousseau.

jos que realizan las niñas. La organización es perfecta; se concede gran importancia a la intuición; todos los trabajos son amenos; el sentido práctico anima a la Escuela; la disciplina se basa en la comprensión de Maestras y discípulas. Hemos asistido a una clase de gimnasia. Ha llamado nuestra atención el que durante el recreo se proporcione a las niñas un reconstituyente (una cucharada de aceite de hígado de bacalao). Hemos visitado, por último, la Escuela «menagère».

Por la tarde nos hemos trasladado a Chareroi, visitando la Universidad del Trabajo, Centro del que salen los futuros ingenieros industriales. Aquí todo es grandioso: el edificio, las aulas, los talleres, etc... El pueblo belga dedica todos sus amores a esta Escuela. A continuación visitamos la Escuela profesional, anexa a la Universidad, donde se especializan los alumnos procedentes de las Escuelas del cuarto grado, y, por último, hi-

gran patio central cubierto y alrededor del mismo las aulas. Nos recibe el Director, quien nos explica el funcionamiento de la Escuela. El señor Profesor encargado de la *readaptación* nos acompaña.

Nada de premios y castigos, nos dice el Director; cuando un alumno se porta mal, se nos plantea un problema psico-pedagógico a resolver: se estudian las causas, y se obra en consecuencia. En nuestra visita a las diferentes aulas, observamos la unidad de criterio que preside la labor del Profesorado, llamando poderosamente nuestra atención el cuaderno de preparación de clases, que todos los Maestros llevan. Visitamos la sala de proyecciones, y damos por terminada nuestra visita a esta Escuela. A decir verdad, no esperábamos que la realidad fuera tan perfecta: esta Escuela, número 10, nos ha parecido admirable.

Por la tarde nos recibe el Director gene-

ral de Primera enseñanza. Abunda en su conversación con lo que anteriormente nos dijo el Sr. Ministro, y nos hace atinadísimas observaciones respecto a la educación de la mujer, a la que se le proporciona una educación similar al varón, considerando que una gran parte de las mujeres belgas quedarán solteras a consecuencia de la guerra y la crisis económica. Por consiguiente, nos dice M. Boguet, hemos de dirigir nuestra atención especial a buscar solución a este problema, y nada mejor que capacitarla y colocarla en condiciones de triunfo.

Día 19.—Visita a Gante y Brujas. La Catedral, la Atalaya, la Escuela de Estudios Superiores nos han maravillado. Hemos subido a la Atayala, admirando el magnífico paisaje. Creemos encontrarnos en una población española. Brujas, la muerte, nos llena de poesía. Las iglesias, los canales, las torres y atalayas, todo, todo nos emociona, llenando nuestro espíritu de nobles sentimientos. Recuerdo imperecedero guardaremos del país de los monumentos, de las flores, de los beaterios...

Día 20.—Visita a la Escuela que en Bruselas dirige M. Dallem, similar a la número 10, de la que fué alumno y Profesor el Director. Este nos recibe cariñosamente. Las clases de modelado y anormales resultan interesantísimas. Las lecciones de gimnasia rítmica, hechas en nuestra presencia, nos en-

tusiasman. M. Dallem pone en nuestras manos los cuadernos de los escolares, obteniendo por este medio una serie de datos muy provechosos, que nos servirán para llevar a nuestras Escuelas modificaciones importantes. Además, M. Dallem, accediendo a requerimientos del Director del grupo, señor Angulo, promete enviar a éste, con todo detalle, un estado de la organización de la Escuela visitada, con los fundamentos pedagógicos en que esta organización descansa.

Por la tarde acudimos a visitar al doctor Decroly, asistiendo, a las cuatro, a la conferencia que el doctor Sollier dió sobre orientación profesional.

Día 21.—A las diez de la mañana salimos con dirección a París. San Quintín nos hace recordar los hechos históricos desarrollados en su recinto. Nos llama la atención la abundancia de arbolado. Los recuerdos de la gran guerra vuelven a nuestra memoria. A las cinco de la tarde llegamos a París.

Día 22.—Los excursionistas se encuentran fatigados del esfuerzo realizado en Bélgica. Se nos concede un descanso bien merecido. Sin embargo, la mayoría de los componentes del grupo se dedican a visitar París, y con preferencia los museos, jardines y monumentos.

REDONDO

París.

(Continuará.)

FABULAS EDUCATIVAS

por

EZEQUIEL SOLANA

Contiene este libro CVII composiciones de diferentes metros, cuidadosamente seleccionadas. Un vocabulario aclara cuantas palabras dudosas puedan presentarse y un amplio índice por materias proporciona al Maestro el medio de conocer el asunto de la fábula. Un tomo de 155 páginas con 74 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

ECOS DEL MAGISTERIO

Mi opinión sobre provisión de Escuelas.—El Estatuto vigente del Magisterio nacional sobre provisión de Escuelas, debería reformarse de la siguiente manera:

Todas las Escuelas nacionales que en lo sucesivo quedasen vacantes, podrán ser solicitadas, sin limitación alguna de censo, por todos los Maestros nacionales que integran las diferentes categorías del primero y segundo Escalafón del Magisterio.

Para evitar perjuicios, teniendo en cuenta las circunstancias de preferencia de los Maestros de unas categorías sobre los de las otras, y para que igualmente se evite en lo posible los perjuicios que señala un compañero del segundo Escalafón en el número 7.869 de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, sobre el peligro de que se quite la traba de los habitantes para poder solicitar Escuelas nacionales, cada una de las distintas categorías que forman nuestros dos Escalafones (aunque algún día llegaran a unificarse estos), tendrá señalada una escala de censo de población, a la cual podrán aspirar con preferencia sobre las demás escalas, sin perjuicio de que en vacantes sucesivas puedan aspirar sin preferencia alguna a las vacantes de las superiores e inferiores escalas, cuando en éstas no hubiere Maestros solicitantes con mejor derecho, que tendrán siempre la preferencia, por ser de los Maestros comprendidos en ellas.

La escala de censo de población a que me refiero podría ser la siguiente, u otra cualquiera que proceda por ser más conveniente:

Primera categoría (tendrá preferencia), censo de población que se señala, desde 50.001 habitantes en adelante.

Segunda categoría, de 30.001 a 50.000 habitantes.

Tercera categoría, de 20.001 a 30.000 habitantes.

Cuarta categoría, de 10.001 a 20.000 habitantes.

Quinta categoría, de 5.001 a 10.000 habitantes.

Sexta categoría, de 3.001 a 5.000 habitantes.

Séptima categoría, de 2.001 a 3.000 habitantes.

Octava categoría (segundo Escalafón), de 1.001 a 2.000 habitantes.

Novena categoría, hasta 1.000 habitantes.

Creo, a mi humilde juicio, que la escala que antecede y que a cada una de las categorías que forman los dos Escalafones del Magisterio se señala, beneficia totalmente a los Maestros nacionales comprendidos en todas ellas, puesto que con ello no ocurrirá lo que hasta aquí venía ocurriendo, que los Maestros de las primeras categorías estaban siempre sobre los de las últimas, preferidos; y, a mayor abundamiento, podría suprimirse la traba de los tres años, bastando con uno solamente, o con dos a lo sumo, toda vez que los nombramientos se hacen en la actualidad mensualmente; y, en este tiempo de los doce meses, podrían muy bien cambiar de localidad todos los Maestros que tuvieran verdadera necesidad de trasladarse, y, además, porque siempre tendrían, para en lo sucesivo, una escala fija de población, a la que pudieran aspirar sin temor de que se las ocuparan los Maestros de las superiores categorías.

GABRIEL DE ESNARRIAGA
Del segundo Escalafón

Carranza (Vizcaya).



Breves notas.—Es de suponer que los hombres todos que componen la Asamblea Nacional estén poseídos de la mejor voluntad, y que si en algún error incurren, se apresurarán a corregirlo.

Si en esta ocasión en que los partidos políticos no están en escena, sino que habiéndose despojado de ese matiz los que componen la Asamblea, sólo han conservado el de «buena voluntad», no conseguimos un Estatuto que satisfaga las necesidades de todos, Escuela y Maestro, difícilmente podemos esperar de quien les sustituyan. Los encargados de esta reforma necesitan conocer muy bien el resultado que daban los artículos que llenan el Estatuto actual, no elevándose a ideologías que no han sido contrastadas por la experiencia. Mayor fruto en la enseñanza es lo que se persigue, y al fin a que tienden todas las reformas llevadas a la *Gaceta*. Estas reformas fueron hechas (a mi entender) por quienes no dieron audiencia a la opinión general del Magisterio, el cual, trabajando en el taller, es sólo él, y nadie más que él, el capacitado para ofrendarlas. Por

la intromisión ajena a la clase se padecen los errores cometidos. Todos nuestros anhelos son de mejorar la Escuela, y no veo haya nadie que diga que somos egoístas. Somos, ante todo, para la Escuela, y por su engrandecimiento combatimos.

Hoy en que el Estado está aliviado de las cargas que le tenían paralizado, puede éste manejar su mano en beneficio de la Escuela, recogiendo con fe nuestras aspiraciones, condensadas en los acuerdos tomados por las Asociaciones Nacional y Confederación Nacional de Maestros. Los señores Maestros que forman parte de la Asamblea, deben recoger las aspiraciones unánimes de la clase y defenderlas. Ya los representantes de nuestra Asociación habían pasado nota, y si al aparecer en vigor el nuevo Estatuto nos suena un aplauso general y un ¡gloria a los reformadores!, bajemos resignados nuestra cabeza y exclamemos como el ilustre tribuno:

«¡Justicia, hija del cielo,
al cielo volaste!»

MIGUEL DE SAN DANIEL Y PEREZ

Carbia.



Pan y Justicia.—«Si en el año próximo nos aumentaran el sueldo...» Esta es la expresión que reiteradamente exclaman los Maestros limitados y familias, ante las necesidades, deudas y miserias en que se desenvuelven. No queremos aumento de sueldo para una vida sibarítica, sino para una vida humilde; para no pasar hambre; hambre, nuestros cuerpos, por falta de pan y vestido; hambre, nuestras almas, por falta de equidad y justicia. No podemos resistir por más tiempo tanta depauperación y miseria tanta; nos martiriza el dolor que consume nuestra amarga existencia.

ESTE NÚMERO ESTÁ VISADO
POR LA CENSURA

Tenemos hambre y pedimos pan; nos lo piden nuestras esposas y nuestros hijos. ¿Es pecado pedir por necesidad?

Fuera optimismos, que siempre en lontananza vislumbran alegres esperanzas, tantos años esparcidas, cual humo de incienso. Lo piden

10.000 Maestros nacionales que, con cuatro pesetas y céntimos, que en la actualidad cobran, no tienen para cubrir sus más perentorias necesidades; lo piden Maestros encanecidos en la enseñanza, Maestros con oposiciones aprobadas, a quienes leyes rígidas e inflexibles no les concedieron la justicia de la plenitud.

Dícese que van a prorrogar los Presupuestos actuales para el año próximo; si esto lleva consigo el *statu quo* en nuestros sueldos, vendrá nuestra desesperación.

Gentes hay que creen que el pueblo rural, en donde generalmente radicamos los limitados, es un emporio de bienestar y economías para estos desdichados Maestros. Dénse, déense un paseito los tales por estas aldeas, y se convencerán (como se convenció Bello) de la verídica afirmación de Onieva, que las tres cuartas partes de nuestros pueblos rurales son Castrido.

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

V. E. ha salvado a España, nuestra idolatrada patria, de la anarquía económica y social que un caciquismo político, sin entrañas, la tenía sumida, y en aquel patriótico movimiento del histórico 13 de septiembre, fué la cultura uno de los puntos básicos de su programa. Los Maestros limitados españoles, adheridos incondicionalmente a aquel movimiento y, siempre, a su persona, gloriosa por muchos conceptos, difundimos esa misma cultura por villas y aldeas, que en tan crasa y supina ignorancia dormitan, con un sacrificio que raya en el martirio por la especial psicología de estas gentes y por la escasez de medios.

Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes:

El nombre de V. E. quedaría grabado con caracteres indelebles en nuestros corazones si, cual Lohengrín, nos libertara de la miseria que atravesamos.

Los Maestros mal llamados limitados pedimos: *pan y Justicia*.

C. JULIAN MARTIN

Los Marcos-Venta.



Pro Maestros meritorios.—Con este título nos envía nuestro compañero D. Lorenzo Medina, de Villaproviano (Palencia), un artículo dirigido a los Maestros de las inferiores categorías e interinos invitándoles a una reunión que se celebrará «el domingo 27 de noviembre, en Saldaña, hora de las

once de la mañana, en casa del señor Augusto Abia; todos los Maestros que puedan de esta provincia, y los que no les sea posible, que manden su adhesión a un compañero que vaya o al que suscribe (D. Lorenzo Medina) en Villaproviano; igualmente agradecería en su adhesión los Maestros propietarios, haciendo notar sus ideales desarrollados con respecto a las oposiciones». No publicamos el artículo por falta de espacio.



¿Por qué no hay Maestros militares? — La mayor parte de las carreras que existen en España tienen su representación dentro del elemento militar, para auxiliar a los ejércitos, cada cual mediante el ejercicio de su profesión; así tenemos curas castrenses, médicos, farmacéuticos, veterinarios, practicantes, etc.; pero el Magisterio está privado de poder aspirar a una plaza similar a las carreras citadas, siendo así que sería una profesión que prestaría grandes servicios educando e instruyendo a los soldados en las Escuelas regimentales.

No se me oculta que, caso de crearse este Cuerpo, serían pocos los llamados por ser, relativamente, pocas las plazas; no obstante, sería un nuevo incentivo para que muchos jóvenes que hoy desertan de las filas del Magisterio, por no ver en él porvenir alguno, continuarían dentro de la clase en espera de poder hacer su ingreso en la Academia militar y despejar el horizonte de su vida.

Para ocupar estas plazas podrían nombrarse, a instancia propia, a los individuos del Magisterio nacional, con plaza por oposición, menores de treinta y cinco años, y que hubiesen servido en el Ejército; de estos Maestros se haría un examen previo para su ingreso en la Academia militar, y que con los estudios correspondientes saliesen de ella con una graduación asimilada a alférez o teniente y destinados a un regimiento.

A grandes rasgos queda trazada mi idea, que abriría un nuevo camino a nuestro porvenir; vería con gusto que otros compañeros, a quienes el escribir para la Prensa les es cosa fácil, tomasen con interés este asunto, con el fin de llamar la atención al Ministro del ramo.

JULIO BARBERAN

Lledó (Teruel).



Adultos.—Uno de los problemas en que nuestras dignas autoridades pueden fijarse, es en este de la clase nocturna de adultos.

Aproximadamente la dotación por hora, o sea el jornal por hora de estas clases, está remunerada con la mitad que la misma unidad de tiempo de las clases diurnas, y a todas luces es mucho peor el trabajo de noche por las circunstancias en que éste se presta; los locales Escuelas que tengan malas condiciones higiénicas, de día siempre serán menos tristes; de noche esos locales aparecen verdaderamente tétricos.

Aún recuerdo las clases de adultos que en el pueblo de ingreso dirigía, que en las noches de viento estaba imponente; fuertes ráfagas amenazaban apagar la llama del aparato de carburo, pues el viento y el agua pasaban a través del techo y de las grandes hendiduras de puertas y ventanas, mientras heterogéneo y abigarrado grupo de mozos (pues cuanto más pequeño es el pueblo mayor es la proporción de los que asisten a estas clases) pugna por satisfacer contradictorios deseos, pues al paso que unos tenían verdaderos afanes de ampliar su cultura, otros sólo ansiaban el momento de que una distracción del Maestro, por atender a algún discípulo, naturalmente, les diera ocasión a lucir sus gracias.

El trabajo que el Maestro tiene que desplegar en las clases de adultos es improbo, y la gratificación de doscientas cincuenta pesetas por todo el curso, es despreciable.

¿Por qué no se pide que la dotación de dichas clases de adultos sea de quinientas pesetas, como mínimo por curso, y si no que sean suprimidas?

Creo este asunto de los más importantes y abandonados por la clase.

LUIS SAUCEDO

Ventas con Peña Aguilera (Toledo).



Contestando a una alusión. — Soy enemigo de polémicas y discusiones, por creer que la mayor parte de las veces no sirven más que para perder el tiempo y agotar la paciencia de los lectores; pero aludido tan directamente por D. José Salazar en su artículo «Acercas de un telegrama», no puedo menos de contestar, siquiera sean cuatro líneas para justificar la solicitud telegráfica dirigida por esta Asociación al excelentísimo señor Ministro y aclarar ciertas apreciaciones.

El Sr. Salazar, que tan asombrado se muestra al leer el telegrama enviado por esta Asociación, pidiendo la derogación del artículo 2.º del Decreto de 31 de agosto, segura-

mente no se ha tomado la molestia de leer el precitado Decreto; y digo esto, porque ¿cómo es posible que si lo hubiera leído afirmara tan rotunda y categóricamente que se debe, para dar prueba de unión y de compañerismo, solicitar la supresión del Real decreto sin respetar nada?

¿Es que porque una obra tenga alguna imperfección ya se debe tomar la piqueta demolidora y echarla por tierra toda ella sin respetar nada?

¿Hay alguna obra humana absolutamente buena ni absolutamente mala?

¿No debemos aprovechar lo bueno y desecharlo lo malo?

¿Es pernicioso y malo, «intensificar los trabajos de las clases de adultos, procurar la asistencia del mayor número posible de los que hayan de recibir instrucción, organizar al terminar el curso, de acuerdo con los Maestros, exámenes y exposiciones; proponer a la respectiva Junta provincial de Primera enseñanza el establecimiento en la localidad, con arreglo a las condiciones de su clima y suelo, de campos agrícolas, con indicación de las experiencias más adecuadas que en ellos puedan efectuarse o la instalación de cotos escolares, sericícolas, apícolas o de avicultura y las aportaciones que el pueblo pueda ofrecer para su rápida implantación?»

Como yo no puedo admitir que una persona culta y amante de la educación y el progreso considere mala y perniciosa la intensificación y extensión de las obras circunesculares, la compenetración de la Escuela con el medio en que evoluciona, las aportaciones materiales y espirituales y la asistencia ciudadana a la misma, es por lo que me resisto a creer que quien tal afirma haya leído el mencionado Decreto.

«En cuanto al elevar solicitudes, sin más amplitud de miras que el reducido espacio de su hoja de servicios», quizá sea en lo único que no vaya el Sr. Salazar descaminado, y, a veces, la extensión se reduce tanto, que llega a anularse, no siendo raro caer en los mismos defectos que creemos ver y criticamos en los demás.

Y para demostrar, por último, que los Maestros de Ponferrada no consideramos pernicioso y malo más que el referido artículo 2.º, diré que la derogación del mismo lleva como consecuencia lógica la desaparición del 3.º; que el 4.º se refiere a la facultad del Ministro de dictar las disposiciones que estime necesarias; que el 1.º, no sólo no se debe derogar, sino que es verdaderamente

plausible, a excepción del apartado d), aunque en el mismo se da preferencia para sustituir al Maestro, a las personas tituladas.

Y dicho lo que antecede, a manera de aclaración, doy este asunto por terminado.

MÁXIMO G. SANTANTARTA,
Presidente de la Asociación de Maestros
del partido de Ponferrada.

Los Barrios de Salas.



Los ascensos en el Magisterio.—

Con este mismo título aparece en el número 7.879 de este periódico un artículo firmado por D. Guillermo Martínez exponiendo su plan de ascensos en el Magisterio nacional.

Me merece toda clase de respetos la opinión de dicho compañero; mas le ruego me permita hacer unas pequeñas observaciones.

Parece poco equitativa la distribución que hace en el tiempo que habría de permanecer el Maestro en cada categoría. Eso de obligar a que se permanezca nueve años en 3.000 pesetas, ocho en 3.500, siete en 4.000, etc., es algo pesada la broma; si invirtiera el orden, es decir, un año en 3.000, dos en 4.000, tres en 5.000, etc., ya sería más fácil encontrar partidarios en la reforma.

Todos sabemos que es casi general la aspiración de la clase en que los ascensos sean por quinquenios; lo tenemos solicitado así no sé cuántas veces, tanto las Asociaciones como la prensa profesional, de modo que de eso ya no deberíamos hablar individualmente, sino reiterarlo las Asociaciones.

También creía yo que todos deseábamos la desaparición de esa categoría antiestética de 3.500 pesetas, y, por lo visto, aún hay quien la sostiene en sus planes.

Ya se ve que el compañero Sr. Martínez dice que a los Gobiernos les ha parecido siempre gravoso para el Erario nacional la variación en las plantillas. Pero es menester desengañarse, las reformas que hayan de ser beneficiosas para el niño, para la Escuela y para el Maestro, todas han de ser a base de aumentos en el Presupuesto.

Pensar que las plantillas se arreglan quitando de aquí y poniendo allá, es una utopía.

El arreglo del Escalafón o el ascenso por quinquenios sólo tiene una medicina para curarlo, y esa medicina son las pesetas; todos los demás paliativos no darán nunca resultado.

JOSÉ A. FORNES

Rafelcofer (Valencia).

CRONICA GENERAL

CORRESPONDENCIA

S: ha celebrado en Madrid una importante Asamblea contra la pública inmoralidad. El día 11 será la sesión de clausura y presidirá el infante D. Fernando.

—El Rey de España, en su viaje por el Mediterráneo, llegó a Biceria, en Túnez, siendo recibido por el hijo del Rey, el almirante y residente francés, las autoridades y numeroso público; se organizaron fiestas en su honor y una gran revista militar.

—Ha llegado a Madrid el Orfeón de Pamplona, que dirige D. Remigio Múgica y que dará en el Monumental Cinema tres conciertos.

—El Ministro de Fomento, señor Conde de Guadalorce, ha pronunciado, en el local de la Unión Patriótica, un importante discurso con motivo de la apertura del ciclo de conferencias organizadas por esta entidad política.

—Con gran solemnidad y bajo la presidencia del Ministro de Instrucción pública, se inauguró en Salamanca la Cátedra de «Francisco Vitoria». Se colocó una lápida en honor de este sabio Profesor de la Universidad Salmantina y fundador de una doctrina jurídica de Derecho internacional. Pronunciaron discursos el Rector de la Universidad, el Doctor Esperabé, Mister Brown Scott, Profesor de la Universidad de Heidelberg y Presidente del Instituto de Derecho internacional, el Sr. Fernández Medina, Ministro del Uruguay en España; Barbosa Magallanes, Profesor de Derecho internacional en la Universidad de Lisboa; el Sr. Yanguas, Presidente de la Asociación Francisco Vitoria, y, por el último, el Ministro.

—En los términos de Coin y Montejaque, provincia de Málaga, las lluvias de estos días y el viento han hecho destrozos en los campos, arrasando la cosecha de aceituna, que se presentaba muy buena.

—En Zaragoza ha continuado sus tareas la Asamblea de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Se aprobó un proyecto para hacer navegable el río hasta Mequinenza.

—El Embajador de Ioglaterra ha visitado Xauen.

—El día 20 comenzará el licenciamiento de la quinta de 1925.

—Comunican de Nueva York que la compañía «Petroleum Export Association» ha obtenido el contrato del grupo de Bancos españoles, que es el concesionario de la administración del monopolio en España.

25. Le mandaremos ese libro a reembolso; debe reclamar esos días del Ordenador de pagos, por conducto del mismo Habilitado.

808. Creemos será bastante la nota.

6.997. Ya habrá visto también que es sólo a los que no fueron legalmente admitidos.

15.527. No podemos encargarnos de imprimir ningún libro, porque nuestros talleres, aunque montados con todos los adelantos, no son suficientes para nuestras propias necesidades y tenemos que dar trabajos fuera.

31. Lo damos a la imprenta y no creemos que sufra percance de la censura. El Estado también tiene sus quiebras.

8.655. A nuestro juicio debe continuar, porque ahora la edad de jubilación debe ser los sesenta y cinco años de edad; lo que quizá se haría, si tiene más de veinte años de servicio, es acordar la jubilación por imposibilidad física.

471. No se puede pedir hasta pasado un año; eso no está claro en el Estatuto; pero es la jurisprudencia sentada. Sin ese requisito habría combinaciones de pedir la excedencia ilimitada cuando se sabe que va a vacar una plaza y pedir el reingreso al mes o meses siguientes para la plaza aludida, consiguiendo una preferencia considerable.

330. A algunos les dan la plaza pronto; otros u otras tienen que esperar en listas de aspirantes, como ocurre en Escuelas. El descuento es el mismo que tenemos ahora en el Magisterio. No conocemos libros adaptados a esas oposiciones.

1.424. Su artículo es hermoso como literario, aunque un poco desplazado de la realidad, y ésta nos exige el espacio para asuntos profesionales más concretos.

3.413. Será menester haber solicitado nuevamente con arreglo a los anuncios rectificados.

33. Hemos pedido muchas veces que se acelere la colocación, y siempre se contesta que se hace todo lo posible dentro del Estatuto vigente; se habla y habla de reformarlo y va pasando el tiempo. Veremos si ahora se consigue algo en eso de la reforma; pero tememos mucho que pase lo mismo que hasta ahora.

13.013. Su himno es muy bonito, pero es corto, no tiene música y no publicamos poesías. Le felicitamos. La ficha está bien.

321. Mesa bi-personal, modelo del Museo Pedagógico, para niño de siete años, 37 pesetas, mas 4 pesetas por los portes y embalaje. Puede pedirla a esta Administración.

4.040. Por la compra de libros por nosotros editados le abonaremos en suscripción un 20 por 100 de su importe.

0.260. Por este curso todavía no hay texto único para la segunda enseñanza.

5.555. Puede hacerlo en la forma que dice, pero no hay inconveniente en que siga en la misma forma, aunque no sea con los años naturales.

13. Para tener derecho a la participación de la Lotería debe abonar alguna cantidad antes del 15 de diciembre. Los jueves hay obligación de dar clase de adultos.

VII. Para tener derecho a participación en la Lotería debe abonar alguna cantidad antes del 15 de diciembre.

0. Tenemos entendido que pronto saldrá la última relación de Escuelas creadas provisionalmente.

55. Algunas asignaturas se conmutan para el Bachillerato; esperamos una disposición ac arando este asunto de las conmutaciones. Hace pocos días hemos publicado la convocatoria de ingreso para peritos agrícolas. Si no llegó a tomar posesión se provee por el mismo turno.

003. Mapa de Europa de 100 por 120 centímetros, en papel, 4,50 pesetas; en tela, 14 pesetas; cuadro contra la viruela, 2,50 pesetas, en papel. Registro B para 105 inscripciones, 4 50 pesetas. Registro para la clase de adultos, 0,50 pesetas.

10. Esfera de 32 centímetros, con meridiano de metal, 59,50 pesetas. Láminas de Historia de España, en papel, 25 pesetas; en tela, 60 pesetas, por Calleja. Le abonaremos un 20 por 100 en suscripción y se lo podemos enviar, franco de embalaje, a la estación más próxima.

9. Tenemos un Método de Corte, por S. S., para ropa blanca, muy práctico y sencillo, vale 5 pesetas. Colección de láminas de Anatomía, en papel, 10 pesetas; en tela, 20 pesetas. Todavía no se puede saber su número provisional. Los ascensos se dan por orden riguroso de Escalafón.

311.927. Tenemos mapas, por 7 pesetas, en tela y medias cañas de 85 por 75, y los tenemos en papel, por 5 pesetas, de 100 por 120. Las Escuelas de nueva creación hay que esperar para solicitarlas a que las anuncie la Sección.

802. Mapa de Europa físico, en tela y medias cañas, 15 pesetas. Mapa de Europa

político, con la nueva división de naciones, en tela, 15 pesetas.

500. Le corresponde de 11 pesetas, pero después hay que agregar los impuestos de la Diputación y Ayuntamiento.

222. Tendrán 2.000 pesetas, y figurarán en el Escalafón de Derechos limitados.

480. La última colocada es la 1.110, y dentro de unos días se hará nueva propuesta. Tendrá una jubilación de 4.800 pesetas. Retrato del Rey en huecograbado, 5 pesetas; con marco y cristal, 15 pesetas.

3.333. Presentados oportunamente el oficio y la ficha.

39. Avisaremos oportunamente; bien pudiera suceder que llegase el ascenso antes de que terminen las oposiciones restringidas.

2.131. Estamos conformes; pero los asuntos literarios tienen distinto carácter que los matemáticos.

X. No hemos encontrado las fichas que nos pide sobre inspección médico-escolar.

1.898. No es menester descender en el análisis gramatical a se detalle, pero haciéndolo bien, tampoco sobra.

7.653. Se dará cuenta en el periódico como asunto de actualidad.

37. Remitido libro que pide; mucho agradecemos sus amables frases; probablemente no se celebrarán antes de enero; cuando no se encuentra persona con título se admite a quien no lo tenga, siempre que reúna condiciones de cultura.

30.030. Se supone que saldrán esos nombramientos dentro de este mes.

19.013. Nada se puede precisar; verdaderamente el sistema queda desacreditado.

333. Procuraremos averiguarlo.

7.941. Ya habrá visto por el periódico los poquíssimos que tienen derecho a esa devolución.

46. Efectivamente, no está comprendido entre los que deben recobrar la cuota pagada.

10.555. Le mandaremos su encargo a reembolso para no perder tiempo.

444. Vea para ese ejercicio «Historia de España», por Solana; precio: 4 pesetas; si ha estudiado bien el P. Mazo, no necesita más.

X. Ya habrá visto que no hay derecho a la devolución de esa cuota.

X. Esos números del periódico están agotados.

0.333. Será difícil que del Estado saquen nada; el Instituto Nacional de Previsión presta al 5 por 100 de interés, pero con garantías. ¿Por qué no le piden instrucciones?

4.390. Son muchos los asuntos que tenemos, y no dice usted nombre ni dato alguno para buscar su carta anterior.

1.917. A todos los niños que le presenten la papeleta de la Alcaldía debe admitirlos. Si es costumbre que en esos días haya vacación puede seguir la costumbre; pero, legalmente, son días de clase.

743. No podemos enviar los libros si no nos gira su importe. Si le dan casa decente y capaz no puede exigir más. Puede seguir solicitando todos los meses hasta que le confirmen el nombramiento de una de ellas.

3.066. Las fichas son a 0,60 pesetas la docena.

1.013. Por 42 pesetas le abonaremos los dos años de suscripción y le mandaremos 24 pesetas en libros y los dos «Anuarios».

1.860. Retrato del Rey con marco y cristal, 15 pesetas, en un solo color. Termómetro de tres escalas, 5,50 pesetas; corrientes, por 4 y 2,50 pesetas. Una brújula, 4 pesetas, un metro plegable. Dos cajas de clarión, con 100 barras cada una, 2,50 pesetas.

98. No sabemos cuándo se convocarán esas oposiciones, pues recientemente terminaron las anteriores. Tendría que pedir la excedencia, sin derecho a cobrar nada.

909. Aritmética, Geografía. Geometría, 5 pesetas cada uno; Atlas de Geografía, por Artero, 10 pesetas.

46. Le remito por correo un catálogo.

1.219. Debe reclamar a la Sección administrativa de la Escuela en que sirvió interinamente. El material se habría abonado al Maestro anterior.

22. Llegó su instancia el 21, y la tienen en estudio; pero creo no concederán su petición.

26. Si se anuncia vacante nuevamente, nuevamente habrá que solicitarla.

1.898. Suponemos que esa opositora será nombrada en la primera tanda que se haga, que pudiera ser para fin de año.

229.320. No se puede precisar la fecha; tal vez pase un año.

14. Recibida carta de conformidad.

4.444. No, señor; el regalo no puede hacerse en libros extraños a nuestra propiedad; el precio del mapa depende del tamaño, y conviene nos diga si lo quiere en papel o con tela y medias cañas.

63. Se supone que a fin de año habrá otra tanda de nombramientos, pero no se sabe hasta qué número podrá corresponder.

321. Obras de teatro para niños tenemos a 0,50 y a una pesetas, y «El teatro infantil», que vale 1,50. Esos nombramientos tardarán aún.

33 333. Terminó el 31 de octubre. Hasta los sesenta y cinco años no podrá jubilarse, salvo en caso de imposibilidad física.

18. En la combinación de 37 pesetas puede elegir esos libros, mandando el exceso, como dice.

241. Se le contestó en esta sección; esas cantidades se devuelven solamente a los que no fueron admitidos a las oposiciones; puede elegir ese libro.

113. La póliza ha de ser de 2,40; debe dirigirse por carta a ese notario manifestándole sus deseos, y él le indicará la manera de solicitar la copia que precisa usted.

20. Sello de cauchú para la Escuela, 7 pesetas, con almohadilla. Enciclopedias Ortiz, grado preparatorio, ejemplar, 1,50 pesetas; docena, 15 pesetas. El pago debe ser anticipado.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Preparación por correspondencia, dirigida por los Profesores Normales

CHARENTON - SAMPER

La más antigua, la de orientación más práctica y la de mayor experiencia en este tipo de oposiciones.

Ingresados gran número de alumnos en las últimas oposiciones en 6.000, 5.000, 4.000 y 3.500 pesetas.

INFORMES: A. R. CHARENTON.—FRANCOS RODRIGUEZ, 68.—MADRID

IMPRESA DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL — QUEVEDO, 7. MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

E L C I E L O

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Trátase, con todo detalle, en las 186 páginas de que consta este libro, de materias tan interesantísimas y curiosas cual todas las que se refieren a la Astronomía. Con gran amenidad y ejemplos clarísimos se explican los más intrincados problemas astronómicos. Es un libro de gran utilidad para la lectura de los niños e indispensable a los Maestros que quieran poseer un conocimiento completo de la Geografía astronómica. Ilustrado con 42 dibujos y 11 fotografías.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID